

Universidad, gobierno universitario y participación

I. Gestión y participación en la universidad

Hay un largo y antiguo debate sobre la participación de los diferentes estamentos en la dirección de los asuntos universitarios, que arranca desde la crítica al autoritarismo del antiguo catederático (especie no extinta) y de la noción de rígidos roles en el mundo del intelecto, hasta las discusiones de las últimas décadas sobre institucionalidad, dominadas por la tensión entre quienes conciben la universidad como empresa versus quienes la entienden como comunidad. Crecientemente, se reconoce que la participación de todos los estamentos es algo que enriquece la dirección de la universidad. Así lo han entendido diversas universidades mundialmente reconocidas, como Columbia, Maryland, Rutgers, Bologna, Edinburgo, Sao Paulo y muchas otras que poseen activos senados.

Lo que se discute hoy no es tanto la participación, sino la forma que toma ésta. En particular, en qué medida y cómo se debieran extender estas prácticas participativas a diferentes organismos, y cómo se entrelazan con la gestión de la universidad en sus diferentes niveles. Por de pronto esa es una discusión abierta hoy, y nadie, que yo sepa, tiene conclusiones definitivas sobre este tema. Es el clásico debate - usualmente acalorado- sobre cómo balancear las prácticas de gestión técnica y sus acompañamientos de expertos, jerarquías, centralización y métricas de eficiencia, con las políticas de interés público, socialización de conocimiento, y sus lógicas de participación, democracia y redes de iguales. La universidad tiene de ambas y estas últimas décadas ha estado sesgada hacia las primeras. En este sentido se hace muy relevante incorporar las segundas.

II. El caso de la Universidad de Chile

La Universidad de Chile, en su estatuto de 2006, estructura su gobierno superior en tres instancias: el consejo universitario, el senado universitario, y el consejo de evaluación. Si uno quisiera asimilarlos con la organización estatal, el rector y el CU sería el ejecutivo, el Senado el legislativo, y el CE cumple un rol de superintendencia de evaluación. El Senado es el órgano colegiado encargado de establecer las políticas y estrategias de desarrollo institucional, así como los objetivos y metas que conduzcan al cumplimiento de aquellas. Está compuesto por 27 académicos, 7 estudiantes y 2 representantes de los funcionarios, que se renueva cada 4 años (2 para los estudiantes).

Este ordenamiento es una solución particular, producto de las condiciones de la época y el contexto en que se gestó. El tiempo mostraría ventajas y debilidades. Por un lado, el Senado es un espacio que representa a la comunidad, transversal, disciplinaria, institucional y estamentariamente. Hoy es probablemente el único espacio donde se discuten los temas universitarios transversalmente y sin conflictos de interés. Por otro lado, el CU replica los intereses de feudo que han caracterizado a las facultades. Esto es más grave hoy debido a que el financiamiento ha recaído en gran medida en los recursos que cada facultad pueda conseguir por sí misma, lo que ha producido fuertes desbalances, competencias y desigualdades entre las diferentes unidades. Lo anterior ha generado diferentes visiones y roces entre el Senado y el CU. Hoy se discute la mejora de las estructuras planteadas en 2006.

Claudio Gutiérrez,
Senador universitario,
Universidad de Chile